

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VII

DOMINGO, 12 DE ABRIL DE 1942

NUM. 102

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 10 de abril de 1942 referente a la concurrencia de los Fiscales de Tasas a los actos oficiales.—Pág. 2570.
Otra de 10 de abril de 1942 por la que se incluye en la lista de concursantes a ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, a los ex combatientes que se citan.—Página 2570.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 8 de abril de 1942 por la que ingresan en la Escala Ejecutiva del Cuerpo General de Policía, con carácter provisional, los Oficiales del Ejército que se relacionan, en sustitución de los que fueron propuestos por Orden de 11 de febrero del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14, número 25), no llegando a ingresar por distintas causas.—Páginas 2570 y 2571.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONCURSOS.—Orden de 31 de marzo de 1942 por la que se convoca concurso en el Cuerpo de la Guardia civil para proveer las vacantes que existen de Guardias de mar en el mismo Cuerpo.—Páginas 2571 y 2572.

Destinos.—Ordenes de 9 de abril de 1942 por las que se designan para prestar servicio en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico a los Oficiales de las distintas Armas y Cuerpos que se relacionan.—Págs. 2572 y 2573.

Otra de 9 de abril de 1942 por la que se destinan al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas a los Oficiales que se citan.—Página 2573.

Disponibles.—Orden de 9 de abril de 1942 por la que causa baja, quedando en situación de «disponible», el Teniente de Infantería don Manuel Moreno Navarro.—Página 2573.

MINISTERIO DE MARINA

Convocatorias.—Orden de 10 de abril de 1942 por la que se admite a los individuos que se relacionan para cubrir 500 plazas de marineros voluntarios.—Págs. 2573 a 2581.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 7 de abril de 1942 por la que se autoriza, con carácter de excepción, el establecimiento en Madrid de Agentes y Comisionistas de Aduanas que habrán de actuar en las operaciones que se efectúen en el Despacho Central de Aduanas de esta capital.—Páginas 2581 y 2582.

Otra de 9 de abril de 1942 por la que se modifican los artículos 16, 17 y 26 del Estatuto General para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas, que fué aprobado por Real Orden de 4 de junio de 1924.—Páginas 2582 y 2583.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 7 de abril de 1942 por la que se concede primera prórroga de un mes a la licencia que por enfermedad le fué concedida al Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares a extinguir de este Departamento don Aurelio García Carazo.—Página 2583.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 25 de marzo de 1942 por la que se ascienden, por corrida de escalas, a los señores Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media que se mencionan.—Página 2583.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Tele-
comunicación.—(Correos, — Sección cuarta.—Centros y
Enlaces).—Anunciando subasta urgente de contrata de
la conducción diaria del correo en carruaje de tracción
de sangre entre la Oficina del Ramo en La Roda de An-
dalucía y su estación férrea.—Páginas 2583 y 2584.

AGRICULTURA.—Instituto Nacional de Colonización.—
Transcribiendo relación de solicitantes admitidos para
tomar parte en las oposiciones para Auxiliares Taquí-
mecanógrafas del Instituto Nacional de Colonización.—
Página 2584.

OBRAS PUBLICAS. — Subsecretaría.—Anunciando con-
curso entre Técnico-mecánicos de Señales Marítimas
para provisión de una plaza en el faro aislado de
Cabrera (Baleares).—Página 2584.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Ad-
ministración de Justicia.—Páginas 1849 a 1864.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de abril de 1942 referente a la concurrencia de los Fiscales de Tasas a los actos oficiales.

Excmos. Sres.: Teniendo en cuenta el carácter de autoridad que por la razón e índole de su cargo el Reglamento para aplicación de la Ley de 30 de septiembre de 1940 atribuye a los Fiscales de Tasas, y la conveniencia de que tal consideración se manifieste en los actos oficiales de acostumbrada concurrencia de autoridades.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que al acordarse el ceremonial de los indicados actos, se tenga en cuenta el Fiscal de Tasas, señalándole puesto entre aquéllas, con arreglo a su categoría y extensión territorial de su jurisdicción.

Lo que digo a VV. EE. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 10 de abril de 1942 por la que se incluye en la lista de concursantes a ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles a los ex combatientes que se citan.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a las Ordenes de 27 de marzo próximo pasado y 8 del corriente, se incluye a los ex combatientes Rufino Hernández Martín y José Rodrigo del Olmo, respectivamente con los números 925 bis y 1.417 bis, en la relación de concursantes a ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios de examen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 8 de abril de 1942 por la que ingresan en la Escala Ejecutiva del Cuerpo General de Policía, con carácter provisional, los Oficiales del Ejército que se relacionan, en sustitución de los que fueron propuestos por Orden de 11 de febrero del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14, núm. 25), no llegando a ingresar por distintas causas.

Excmo. Sr.: No habiendo ingresado en el Cuerpo General de Policía los Oficiales del Ejército que figuran en la adjunta relación, por haber renunciado a sus cargos o no reunir las condiciones exigidas en la Orden ministerial de 11 de febrero último, en que se proponía su ingreso en la Escala Ejecutiva de dicho Cuerpo, por resultar seleccionados en resolución del concurso convocado por Orden de 28 de agosto de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 241),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en sustitución de los expresados ingresen en la Escala Ejecutiva del Cuerpo General de Policía, con carácter provisional, los Oficiales del Ejército que figuran en la segunda relación que se acompaña, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de febrero de 1942 citada, debiendo cumplir estrictamente lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto de la misma.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1942.

GALARZA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Relación de Oficiales del Ejército seleccionados en concurso de 28 de agosto de 1941 para ingreso en la Escala Ejecutiva del Cuerpo General de Policía, que son baja por distintas causas.

1. D. José Antonio Blanco Portugal.
2. D. Manuel Agrela Martín.
3. D. Pedro Chicote Huélamo.
4. D. Manuel Cruz Ferreira.
5. D. Carlos Baseiga Monreal.
6. D. Desiderio Balón Aparicio.

7. D. Luis Alvarez Suárez.
8. D. Antonio Caldeiro Caeiro.
9. D. Santiago Casilari Reyes.
10. D. Manuel Canto García.
11. D. Rafael Carmona Royo.
12. D. Luis González Fernández.
13. D. Domingo Iglesias Crusat.
14. D. Francisco Ibañez de Garayo López de Maturana.
15. D. Rodrigo González García.
16. D. José Luna Alava.
17. D. Ramón León Díaz.
18. D. José Martín Gutiérrez.
19. D. Antonio Manazano Ramos.
20. D. José Navarrete Aguilar.
21. D. Luis del Prado de Lara.
22. D. Francisco Javier Pérez Fernández.
23. D. Modesto Polo Sanz.
24. D. Manuel Pedrero Mora.
25. D. José Richard Madera.
26. D. Mariano Remiro Fabre.
27. D. Victoriano Rodríguez Turrión.
28. D. Pergentino Rodríguez Reguera.
29. D. Hilarión Rubi Sevilla.
30. D. Juan Ramírez Morales.
31. D. Herminio Sánchez Sánchez.
32. D. Benito Tornero García.
33. D. Jenaro Tirado Moreno.
34. D. José Trelle Grasa.
35. D. Ildefonso Gasasola Escobar.
36. D. Jesús Ilsa Fernández.
37. D. Vicente Coloni Carceller.
38. D. Eloy Artime Prieto.
39. D. Juan Franquelo Ramos.
40. D. José Gil García.
41. D. Pedro Mejías Alvarez.
42. D. Miguel Fagoaga Gutiérrez Solana.
43. D. José Casto Cortés.
44. D. Enrique Morales Porras.
45. D. Manuel Simón Sánchez.
46. D. Rufino Sánchez Polo.
47. D. Juan Antonio Ramos Serrano.
48. D. Luis Alberto Merino Casares.
49. D. Adolfo San Joaquín Bellido.
50. D. José Sancha Díaz.
51. D. Manuel Guerra García.
52. D. Ramón Bravo Rodríguez.
53. D. Joaquín Gessa Loaisa.
54. D. Tomás García González.
55. D. Ernesto Bedate Ordóñez.
56. D. Sergio Borrajo Palacín.

- 57. D. Luis Campo García.
- 58. D. José Enrique Núñez Smenotta.
- 59. D. Eleuterio Rodríguez Pérez.
- 60. D. Domingo Carrillo Rodríguez.

Relación de los Oficiales del Ejército que ingresan en la Escala Ejecutiva del Cuerpo General de Policía, con carácter provisional, en sustitución de los que figuran en la anterior relación.

- 1. D. Marcial Sequeira Simón.
- 2. D. José María Rodrigo Bonilla.
- 3. D. Rafael Varo de Castro.
- 4. D. Antonio Diosdado Orihuela.
- 5. D. Francisco Castro Hernández.
- 6. D. Gonzalo Palomo Pérez.
- 7. D. Francisco López Rodríguez.
- 8. D. José Luis Oliva Escribano.
- 9. D. Francisco León del Vado.
- 10. D. Miguel Castilla Sarmiento.
- 11. D. Santiago Arriazu Galindo.
- 12. D. Gervasio Carrochano Carrochano.
- 13. D. José León Fernández.
- 14. D. Félix Criado Sanz.
- 15. D. Cruz Valbuena Puente.
- 16. D. Luis Telles Cerrudo.
- 17. D. José Casanova Esteban.
- 18. D. José Villar Ortiz.
- 19. D. Rafael Castellanos Alonso.
- 20. D. José de la Rosa Gómez.
- 21. D. José Luis Alvarez Pedrosa Fernández Cuesta.
- 22. D. Ricardo Vallespín Morales.
- 23. D. Pablo de la Peña Beilo.
- 24. D. Alberto Herraiz Ars.
- 25. D. Benito Celler Sánchez.
- 26. D. Manuel del Valle López.
- 27. D. Juan Martínez Cosido.
- 28. D. Esteban Osacar Goyeneche.
- 29. D. Agustín Valles Palacios.
- 30. D. Celestino Hernández Maestre
- 31. D. Hernán Avila García.
- 32. D. Julio Quintas González.
- 33. D. Félix Moral Puente.
- 34. D. Francisco Martelo Molinos.
- 35. D. León Lázaro Haccar González.
- 36. D. Angel Prats y García del Busto.
- 37. D. Paulino Márquez Rodríguez.
- 38. D. José Murarra Sánchez.
- 39. D. Jesús González Martínez.
- 40. D. Jesús Montoto González.
- 41. D. Manuel García Alvarez.
- 42. D. Ramón Barrantes Peñaranda.
- 43. D. José Valcárcel Pérez.
- 44. D. Luis del Solar Moreno.

- 45. D. Antonio Pérez Moreno.
- 46. D. Manuel Carrasco Guerrero.
- 47. D. Fernando Cortés Camacho.
- 48. D. Angel Gallego Chillón.
- 49. D. Amado Peñalba Guillez.
- 50. D. Moisés Ruiz Bazaga.
- 51. D. Alejandro Arranz Somolinos.
- 52. D. Antonio Santos Morales.
- 53. D. Genciano Alvarez Alvarez.
- 54. D. Carlos Pasalodos Pavón.
- 55. D. Pedro Nagore Garviso.
- 56. D. Agustín Orta Madrid.
- 57. D. Francisco Mallet López.
- 58. D. Juan García Martínez.
- 59. D. José Girer Llull.
- 60. D. Ramón Millán Santos.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONCURSOS

ORDEN de 31 de marzo de 1942 por la que se convoca concurso en el Cuerpo de la Guardia Civil para proveer las vacantes que existen de Guardias de mar en el mismo Cuerpo.

Con el fin de proveer las vacantes que existen de Guardias de mar en el Cuerpo de la Guardia Civil, se abre un concurso al que podrán concurrir cuantos cumplan las condiciones expuestas en las bases siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los Guardias segundos que actualmente presten sus servicios en los Tercios de costas, fronteras, rurales y móviles y en las Agrupaciones de especialistas, siempre que se encuentren en posesión del título de primero o segundo Mecánico naval, expedido por la Comandancia de Marina, con arreglo a cuanto dispone la Circular número 12 de 1929 y el inciso g) de la regla segunda de las Instrucciones de 24 de agosto de 1931 («D. O.» núm. 191), quienes serán examinados de las materias que figuran en el programa que se inserta a continuación.

Estos aspirantes promoverán instancia, que documentarán con el título correspondiente o copia del mismo, y por los Jefes de las Comandancias se cumplimentarán los requisitos que se detallan en la Orden de la Dirección General de aquel Cuerpo de fecha 20

de octubre de 1941, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo, de 1.º de noviembre de 1941.

2.ª Igualmente podrán tomar parte en este concurso todos los españoles que tengan cumplidos los veinte años de edad, sin exceder de los treinta y cinco, que hayan servido, por lo menos, dos años en los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, sin tener nota desfavorable en la hoja de castigos y en quienes habrán de concurrir las circunstancias que se exigen en el concurso anunciado por Orden de 26 de febrero de 1940 («D. O.» núm. 49) para proveer 6.000 plazas de Guardias segundos de Infantería.

También podrán solicitar el ingreso por una sola vez los jubilados que, habiendo pertenecido a las fuerzas de mar del antiguo Cuerpo de Carabineros, no excedan de los cincuenta años, hubieran observado buena conducta, no tengan notas desfavorables sin invalidar en su historial, reúnan en total tres años de servicio en filas, no disfruten haberes pasivos y su separación no hubiera sido motivada por vía judicial o expediente gubernativo del Cuerpo.

Estos aspirantes deberán documentar las instancias, que serán dirigidas al Director general de la Guardia Civil, con los documentos, y ateniéndose a los formularios que se señalan en la Orden anteriormente reseñada, debiendo, además, acompañar, sin excepción alguna, y como condición precisa para tomar parte en el concurso, el título de primero o segundo Mecánico naval, expedidos por las Comandancias de Marina correspondientes, o copias autorizadas de los mismos, bien por los Jefes de Comandancia o por los Jefes del Cuerpo más caracterizados en la residencia del solicitante.

3.ª El plazo de presentación de las instancias será de treinta días, contados desde la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.ª Los aspirantes no pertenecientes al Cuerpo serán clasificados por el orden de prelación que se detalla en la aludida Orden de 27 de febrero de 1940 («D. O.» núm. 49).

5.ª Una vez que haya sido designado el personal que de estos últimos aspirantes ha de cubrir vacantes de las que existen, y publicada en el «Diario Oficial» la relación de los admitidos condicionalmente, se presentarán en las Comandancias a que hayan sido destinados o en las más próximas a su residencia, al objeto de sufrir el examen de las materias cuyo programa se inserta a continuación.

6.ª Los Jefes de las Comandancias en las que dichos aspirantes se presenten,

ten remitirán a la Dirección General de la Guardia Civil relación de los aprobados y, confirmado su ingreso en aquel Centro, podrán pasaportarlos para su incorporación a la de destino.

Programa por papeletas al que han de ajustarse los aspirantes al presente concurso

Primera. ¿Qué se entiende por contrabando?—¿Qué se entiende por arribadas y por arribadas forzosas de embarcaciones?

Segunda. ¿Qué son artículos prohibidos en contrabando.—¿Qué es recinto aduanero en las Aduanas marítimas?—¿Qué se entiende por avería en el comercio de exportación por mar?

Tercera. ¿Qué misión tiene el Cuerpo considerado como Resguardo Fiscal de la Hacienda?—Horas de carga y descarga de buques.—¿Qué se entiende por abandono de mercancías?

Cuarta. ¿Qué es defraudación?—Tránsito marítimo de mercancías.

Quinta. ¿Qué buques se consideran como edificio público y cuáles como edificio particular?—Carga de mercancías en buques para la exportación: «facturas», «cumplido», «queda terminada la carga».

Sexta. Principales circunstancias de que ha de estar adornado el Guardia de mar.—Reconocimiento de los equipajes llegados por mar.—Rol de navegación.

Séptima. Los actos de contrabando ¿cuándo se reputarán delitos y cuándo faltas?—Precintado del tabaco y provisiones en buques procedentes del extranjero.—Lista de provisiones a bordo.

Octava. Autoridades competentes para decretar la entrada y reconocimiento de edificios.—¿Qué cantidad de tabaco se puede tener libremente?

Novena. ¿En qué pena incurre el Guardia de mar que toma parte en un acto de contrabando o defraudación? ¿Qué se entiende por guía de circulación y qué por vendi?—Descripción de estos documentos.

Décima. Los actos de defraudación ¿cuándo se reputarán delitos y cuándo faltas?—En el orden fiscal, ¿qué es una marca de fábrica?

Undécima. ¿Qué circunstancias deben expresarse en el acta al efectuar una aprehensión?—Descripción de un marchamo de adeudo y de un marchamo comercial.

Duodécima. ¿Qué hará el Guardia de mar cuando al perseguir el contrabando le hicieran resistencia con armas?—Depósitos flotantes de combustibles; finalidad.

Décimotercera. Indicar los efectos

estancados según la Ley de Contrabando.—¿Qué se entiende por comercio de cabotaje?—¿Qué es una factura?

Décimocuarta. ¿En qué consiste el secreto de las confidencias?—¿Qué relaciones puede tener el Guardia de mar con los contrabandistas?—¿Qué es un «levante» y qué es un «conduce»?

Décimoquinta. ¿Qué requisitos son precisos para los reconocimientos domiciliarios?—¿Y para los reconocimientos de los locales donde se ejerce industria?—¿Qué se entiende por licencia de alijo?

Décimosexta. ¿Cómo se efectúa la visita de sondeo?—Lista de pasajeros.

Décimoséptima. ¿Qué se entiende por edificios públicos a los efectos de reconocimientos domiciliarios y qué requisitos se precisan para ello?—Documentos que presentan al Resguardo los Capitanes de buques procedentes del extranjero.

Décimoctava. Comportamiento de la fuerza en los reconocimientos domiciliarios.—Cuándo principia y cuándo concluye la importación por mar.—¿Qué es un manifiesto?

Décimonovena. En los actos de contrabando y defraudación, ¿cuándo se procederá a la detención de los reos o personas responsables?—¿Qué se entiende por Aduana y cuántas clases hay?

Vigésima. ¿Qué diferencia existe entre un acta de aprehensión y un acta de descubrimiento?—¿Qué es comercio de importación?—¿Qué es comercio de exportación?

El personal procedente del Ejército o licenciado del mismo será examinado, además, de las materias que a continuación se citan, y de este ejercicio estarán exceptuados los que pertenezcan al Cuerpo de Suboficiales o hayan pertenecido al Cuerpo de la Guardia Civil y soliciten su reingreso:

Instrucción militar individual con arreglo a los Reglamentos tácticos vigentes del Arma de procedencia.

Leer a presencia del Tribunal un trozo de una obra impresa y otra manuscrita; escribir al dictado con corrección; redactar un parte u oficio y resolver problemas de las cuatro reglas aritméticas. De este ejercicio estarán exceptuados los que posean títulos o certificados de estudios expedidos por un Centro de enseñanza oficial del Estado.

Ordenanzas militares: obligaciones del soldado.

Servicio de garnición: honores, saludos, tratamientos, divisas, asimilaciones y condecoraciones.

Madrid, 31 de marzo de 1942.

VARELA

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

Varias armas

ORDENES de 9 de abril de 1942 por las que se designan para prestar servicio en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico a los Oficiales de las distintas Armas y Cuerpos que se relacionan.

Se designa para prestar servicio en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico al Teniente Coronel de Infantería don Manuel Salvador y Ascaso, del Regimiento de Infantería núm. 52, el cual queda en la situación prevista en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 9 de abril de 1942.

VARELA

Se designa para prestar servicio en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico a los Oficiales de las distintas Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» núm. 4):

Infantería

Teniente don Valentín Sanz López, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, don Amador Cano Loisa, del Regimiento de Infantería de Línea número 5.

Otro, don Manuel Ojanguren Alvarez, del Regimiento de Infantería número 17.

Otro, don Manuel García Ramos, del Regimiento de Infantería número 41.

Otro, don Francisco Duque Alamá, del Regimiento de Infantería núm. 13.

Otro, don José García Ferreiro, del Regimiento de Infantería núm. 3.

Otro, don Severiano Jiménez Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Infantería núm. 82.

Otro, don Martín Martínez Lucio, del Regimiento de Infantería núm. 25.

Otro, don Antonio León Domínguez, de disponible forzoso en Canarias.

Teniente provisional don Vicente Piorno Santiago, de a disposición del Capitán General de la 7.ª Región.

Otro, don Agustín Muñunero Blanco, de a disposición del Capitán General de la 7.ª Región.

Otro, don Andrés Nieto Amador, de a disposición del Capitán General de la 2.ª Región.

Otro, don Enrique Constantín Galdo, de a disposición del Capitán General de la 2.ª Región.

Otro, don Juan José Navarro Rocamora, de a disposición del Capitán General de la 3.ª Región.

Otro, don Robustiano Martín Mendo, de a disposición del Capitán General de la 7.ª Región.

Otro, don Antonio López Peralta, de a disposición del Capitán General de la 2.ª Región.

Otro, don Antonio Zafra Valverde, de a disposición del Capitán General de la 1.ª Región.

Otro, don Joaquín Velasco del Pozo, de a disposición del Capitán General de la 3.ª Región.

Otro, don Florentino Sotres Amieva, de a disposición del Capitán General de la 7.ª Región.

Otro, don Felipe Rafael de Robles Echeopar, de a disposición del Capitán General de la 2.ª Región.

Otro, don Fabriciano Arranz González, de a disposición del Capitán General de la 1.ª Región.

Otro, don Isidro García García, de a disposición del Capitán General de la 8.ª Región.

Otro don Manuel Benítez Flórez, de a disposición del Capitán General de la 4.ª Región.

Otro, don Antonio Gutiérrez Enecoiz, de a disposición del Capitán General de la 2.ª Región.

Otro, don Juan Roldán Cruz, de a disposición del Capitán General de la 2.ª Región.

Otro, don José María O'Connor Valdivieso, de a disposición del Capitán General de la 1.ª Región.

Otro, don Manuel Rodríguez Xouvanova, de a disposición del Capitán General de la 8.ª Región.

Caballería

Teniente don Justo González Mangano, del Regimiento de Caballería número 1.

Otro, don Francisco Alonso García, del Regimiento Mixto de Caballería número 11.

Sanidad

Teniente Médico asimilado don Manuel María Acosta Pagoaga del Hospital Militar de Bilbao.

Madrid, 9 de abril de 1942.

VARELA

ORDEN de 9 de abril de 1942 por la que se destinan al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas a los Oficiales que se citan.

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 3 de diciembre de 1941 («D. O.» núm. 275), se destina al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas al Capitán de Ingenieros, Escala Complementaria, don Francisco Fernández Márquez, para la 4.ª Agrupación, y para la 3.ª, al Teniente de igual Arma y escala don Ambrosio Santos Jiménez, ambos de los Juzgados Eventuales de la jurisdicción exenta de Toledo y Cuenca.

Madrid, 9 de abril de 1942.

VARELA

Disponibles

ORDEN de 9 de abril de 1942 por la que causa baja, quedando en situación de «disponible», el Teniente de Infantería don Manuel Moreno Navarro.

Causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el Teniente de Infantería don Manuel Moreno Navarro, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4), y queda en la de disponible forzoso en la 2.ª Región.

Madrid, 9 de abril de 1942.

VARELA

MINISTERIO DE MARINA

Convocatorias

ORDEN de 10 de abril de 1942 por la que se admite a los individuos que se relacionan para cubrir 500 plazas de marineros voluntarios.

Examinadas las solicitudes presentadas para tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 16 de enero último («Diario Oficial» número 14), para cubrir 500 plazas de Marineros voluntarios, con vistas a nutrir las especialidades de Maniobra y Artillería, han sido admitidos los individuos que se expresan en la relación que se inserta a continuación, por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la Orden ministerial anteriormente citada.

Los Comandantes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Comandantes Navales de Baleares y Canarias, remitirán con la debida anticipación a los admitidos que tengan la residencia dentro de sus jurisdicciones, los necesarios pases para que puedan presentarse, precisamente el día 6 de mayo próximo, en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, e interesarán al propio tiempo, de las Autoridades militares o, en su defecto, de los Alcaldes respectivos, les faciliten las correspondientes listas de embarque para su traslado, por cuenta del Estado, al citado Departamento marítimo, y hagan saber a los seleccionados que, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de agosto de 1933 («D. O.» núm. 199), deben pasar ante estas Autoridades la revista administrativa del mencionado mes de mayo y entregar el oportuno justificante en el Cuartel de Instrucción al incorporarse al mismo, con el fin de que pueda ser llevada a cabo la reclamación de los haberes del expresado mes.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Abad Vázquez (Angel)	Santa Marina del Villar.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Abeytua Arín (José Luis)	Arrabal de San Roque, núm. 30.—Santo Domingo de la Calzada (Logroño).
Abrodes Vidauro (Francisco)	Parroquia de Bemantes.—Miño (La Coruña).
Acuña López (José Manuel)	Lugar de Vilar.—Puente-Sampayo (Pontevedra).
Agrafojo Rey (Serafín)	Lugar de Paradela.—Parroquia de Roo.—Noya (La Coruña).
Aguirre Gil (Joaquín)	Calle Casiano Martínez, núm. 22, 2.º.—Bouzas (Pontevedra).
Aldasoro Madina (Jesús)	Legazpia (Guipúzcoa).
Alvarez Dabouza (José)	Calle Dindurra, núm. 37.—Gijón (Asturias).
Alvarez Gutiérrez (Avelino)	Benllera.—Ayuntamiento de Carrocera (León).
Alvarez Gutiérrez (José)	Benllera.—Ayuntamiento de Carrocera (León).
Anca Pereira (Manuel)	Viladenella.—Neda.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Aneiros Piñón (Angel Marino)	Santa Marina de Villar.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Aragón de la Hoz (Samuel)	Calle de Fernán González, 51, 1.º.—Burgos.
Arnáiz Gil (Paulino)	Villamayor de los Montes (Burgos).
Bálbez Ribatez (José Luis)	Carretera de San Marcos, núm. 1, 4.º.—Pasajes (Guipúzcoa).
Barandiarán Thalamán (Gregorio Luis)	Calle Santa Elena, núm. 4.—Irún (Guipúzcoa).
Bárcena Valentin (Francisco)	Calle Cisneros, núm. 3.—Santander.
Barros Sueiro (José Ramón)	Moraña.—Villagarcía (Pontevedra).
Bartolomé Bastida (Eduardo)	Plaza de España, núm. 3.—Santo Domingo de la Calzada (Logroño).
Basterrecha Naranjo (Félix)	Calle Muguruza, núm. 22, bajo.—Baracaldo (Vizcaya).
Bastida Velasco (Francisco)	Calle Jesús de Palacio, núm. 19.—Vitoria (Alava).
Beguiristain Irazuzta (José)	Calle Larramendi, núm. 8, 1.º.—Tolosa (Guipúzcoa).
Benavides Aragón (Alfredo Ramón)	Plaza del Generalísimo, núm. 33.—Medina de Ríoseco (Valladolid).
Beriguiain Fernández (Jesús)	Avenida de Finisterre, núm. 28, 1.º.—La Coruña.
Beristain Esparza (Francisco)	Calle de San Francisco, núm. 12, 2.º.—Orense.
Bermúdez Villalustre (Antonio)	Sangenjo (Pontevedra).
Blanco Fole (Avelino)	Calle Panaderas, núm. 16.—La Coruña.
Blanco Verez (Rafael)	Muras (Lugo).
Caeiro Veiga (Miguel)	Calle Atocha, núm. 4, 1.º.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Calvo Fernández (Eduardo)	Residencia Provincial.—Valladolid.
Camacho Fernández (Celestino)	Calle Generalísimo Franco, núm. 25.—Reinosa (Santander).
Cameselle Gómez (Guillermo)	Calle Severino Cobos, núm. 42.—Lavadores.—Vigo (Pontevedra).
Canga Franco (Jesús)	Calle Virtud, núm. 15.—Baracaldo (Vizcaya).
Cano Ortega (Germán)	Peñafiel (Valladolid).
Carcamo Martínez (Angel)	Calle del Capitán Cortés, núm. 22.—Escaray (Logroño).
Carro López (Luis)	Calle Atocha, núm. 12, 1.º.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Carro Pérez (Luis)	Calle de Orzán, núm. 162, 1.º.—La Coruña.
Casal Collazo (Gonzalo)	Calle General Franco, núm. 82, 1.º.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Castillo Fernández (José)	Travesía del Mino, núm. 6, 1.º.—Lugo.
Castroviejo Martínez (Ignacio)	Calle Echaide, núm. 10, 5.º izquierda.—San Sebastián (Guipúzcoa).
Cebral Sanjurjo (Dario)	Calle de las Huertas, núm. 8, 1.º.—Lugo.
Cendón Tomé (Manuel)	Calle del Arco, núm. 15, 1.º.—Pontevedra.
Cerecedo Temes (Arturo Siro)	Gomáriz.—Municipio de Leiro (Orense).
Cobo Hernández (Angel)	Calle General Sanjurjo, núm. 24, 4.º.—Castro Urdiales (Santander).
Coira Penedo (Ramón)	La Gándara.—Narón.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Col Lago (Olegario)	Vilaboa (Pontevedra).
Cordero Peña (Jesús)	Quijano de Piélagos (Santander).
Cuadrado Rodríguez (Antonio)	Calle del Arco, núm. 4.—Salamanca.
Cuevas Bartolomé (Manuel)	Calle Amós de Escalante, núm. 10, 3.º.—Santander.
Delgado Besabe (José)	Calle Calvo Sotelo, núm. 39, 3.º.—Vitoria (Alava).
Díaz Deus (Jaime)	Carretera Serantellos, núm. 4.—Serantes, Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Díaz García (Juan)	Cobas.—Serantes.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Díaz Madruga (Santiago)	Plaza de los Basilius, núm. 9.—Salamanca.
Díaz Manteira (Aurelio)	Parroquia de San Pedro de Pozormillos.—Ayuntamiento de Oza de los Ríos. Betanzos (La Coruña).
Díaz Rama (Ramón)	Calle del Molino, núm. 16.—Carballo (La Coruña).
Díaz Rodríguez (Miguel)	Alto del Castaño.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Díaz Rodríguez (Bernardo)	Arroyo de Valdivielso (Burgos).
Díez Díez (José)	Castronuño (Valladolid).
Domingo Sararols (Jorge)	Calle Zapatería, núm. 43, 3.º.—Pamplona (Navarra).
Domínguez Álvarez (Jaime)	Calle Mayor, núm. 23, 2.º.—Zarauz (Guipúzcoa).
Dueñas Amilburo (Teodoro)	Calle García Morato, núm. 10, 3.º.—Logroño.
Escudero Gallego (José)	Ribadavia (Orense).
Escudero Molero (Melchor)	Grajal de Rivera.—Ayuntamiento de La Antigua (León).
Fernández Aparicio (Antonio Justo)	La Plaza.—Teverga (Asturias).
Fernández Barreiro (Francisco)	Villajuán.—Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
Fernández Díez (Eleuterio)	Lucillo (León).

Fernández Estrada (Victor)	Agonos.—Ayuntamiento de Pravia (Asturias).
Fernández González (José)	Cerdeiras—Ayuntamiento de Narón (La Coruña).
Fernández López (José)	Calle P. Gorosabel, núm. 62, 2.º—Tolosa (Guipúzcoa).
Fernández Méndez (Atilano)	Sampayo.—Villadrid (Lugo)
Fernández Pérez (Rafael)	Calle de la Correría, núm. 40, 3.º—Vitoria (Alava),
Fernández de Retana (Antonino)	Calle Fueros, núm. 27, 4.º—Vitoria (Alava).
Fernández Rodríguez (Pedro)	Arroyo de Valdivielso (Burgos).
Fernández Savin (José)	Santa María de Souto.—Paderne (La Coruña).
Fernández Soto (David)	Robiadrillo de Ucieza (Palencia).
Fernández Suárez (Ramón)	Sedes.—Narón.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Fernández Zurdo (José María)	Calle Manterola, núm. 6, 2.º—San Sebastián (Guipúzcoa).
Fontena Caridad (José Antonio)	Casas Novas de Biris, núm. 4.º—La Coruña.
Freire Bañobre (Blas Ramón)	Alto del Castaño.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Prier González (Francisco Enrique)...	Calle Cisneros, núm. 19, entresuelo.—Santander.
Fucinoz Rodríguez (Dario)	Calle Progreso.—Mellid (La Coruña).
Fuertes Goñi (Joaquín)	Calle Yanguas y Miranda, núm. 13, 3.º—Pamplona (Navarra).
Furcos Varela (Perfecto)	Corredoira de Conjo, núm. 6.—Santiago de Compostela (La Coruña).
García Cordero (Julio)	Calle La Coruña, núm. 65, bajo.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
García Fernández (Félix)	Establecimientos Provinciales de Beneficencia.—Logroño.
García Riaño (Jesús)	Barrio Elcogado.—Camijanes.—Ayuntamiento de Herrerías (Santander),
Garrido Cañete (Manuel)	Silleda (Pontevedra).
Gaviria Luviano (Victoriano)	Legazpia (Guipúzcoa).
Goidaraz Echevarría (Angel)	Caparoso (Navarra).
Gómez Crespo (Domingo)	Calle San Francisco, núm. 12.—Orense.
Gómez Sánchez (José)	Avenida Buenos Aires, núm. 119.—Orense.
González Cacheiro (Manuel)	Villar de Vacas.—Cartelle (Orense).
González Díaz (Albino)	Carretera de Crobajo, núm. 8.—León.
González Durán (José)	Barrio de las Triguerizas.—Celanova (Orense).
González García (Minervino Blas) ..	Santovenia del Esla (Zamora).
González López (Ciriaco)	Calle Santa Engracia, núm. 9.—Peñaflor (Valladolid).
González Lorenzo (José)	Cobas.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
González Recuero (Tomás)	Calle los Cáceres, núm. 1.—Ciudad Rodrigo (Salamanca),
Gonzalo Angoso (Tomás)	Espeja (Salamanca).
Guillemet Sánchez (Emilio)	Calle de Orillamar, núm. 68, 1.º—La Coruña.
Gutiérrez Pérez (Francisco)	Calle Horno 1.ª, núm. 2.—Salamanca.
Hernando Palomar (Aurelio)	Calle Jesús de Palacios, núm. 18.—Vitoria (Alava).
Herranz del Nogal (Lino)	Casa Cuartel de la Guardia Civil.—Calle Conventos.—Durango (Vizcaya).
Ibáñez Ardanaz (Javier)	Calle García Jiménez, núm. 9, 2.º—Pamplona (Navarra).
Iglesia Santos (Isidoro de la)	Calle Villafranca, núm. 8.—Astorga (León).
Joglar Ardura (Eduardo)	San Román de Villa.—Infiesto (Asturias).
Latorre Albéniz (José)	Calle del Carmen, núm. 10, 1.º—Pamplona (Navarra).
Leira Mosquera (Bernardo)	Santa Marina de Villar.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Lema Vázquez (Antonio)	Leiro.—Miño (La Coruña).
Leonart Díaz (Jesús)	Travesía Alejandro García, núm. 31, bajo.—Santander.
Linares Trillo (Juan)	Lugar de Puente de Trava.—Noya (La Coruña).
Lodoso Bergareche (Alfonso)	Casa Cuartel de la Guardia Civil.—Mondragón (Guipúzcoa).
López Castro (Guillermo)	Lugar de Souto.—Serantes.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
López Díaz (José Antonio)	San Jorge.—Serantes.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
López Díaz-Robles (Manuel)	Carretera de Castilla, núm. 49.—San Juan de Pilgüeira.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
López Méndez (Sergio)	Casares.—Cerdido (Coruña).
Luis Fernández (Pablo)	Calle de Pastrana.—Tabara (Zamora).
Martín García (Manuel)	Plaza de Pontevedra, núm. 14, 1.º—La Coruña.
Martín Martín (Celestino)	Villasbuenas (Salamanca).
Martín Peinador (Vicente)	Calle de Nueva, núm. 48.—Medina de Rioseco (Valladolid).
Martínez Ezquerro (Victor)	Calle Duquesa de la Victoria, núm. 38.—Logroño.
Martínez García (Antonio)	Calle Cuesta de Atalaya, núm. 9, 5.º—Santander.
Martínez Huertos (Adalberto)	Casa de Caridad.—Calle Madrid, núm. 15.—Burgos.
Martínez Lázaro (Angel)	Calle Santiago Sanz, núm. 85.—La Seda (Valladolid).
Martínez López (Antonio)	Calle García Prieto, núm. 2.—Astorga (León).
Martínez Núñez (José)	Lugar de Borrallada.—Narón (La Coruña).
Méndez Costa (Modesto)	Recemel.—Somozas (La Coruña).
Méndez Martínez (José)	Calle Calvo Sotelo, núm. 6, bajo.—Santiago de Compostela (La Coruña),
Mendirichaga Frías (Tomás)	Calle Correría, núm. 1.—Castro-Urdiales (Santander).
Menéndez Morán (José Manuel)	Calle Ruipérez, núm. 15.—Avilés (Oviedo).
Merino Lozano (Luis)	Avenida Portugal, núm. 31, 4.º—Logroño.
Moreiras Barros (Gerardo)	Plazuela del Corregidor, núm. 16, 3.º—Orense.
Moreno Jiménez (Domingo)	Calle Somovillo, núm. 42.—Arnedillo (Logroño).
Núñez Agra (Manuel)	Calle Amargura, núm. 33, 2.º—La Coruña.
Ojeda Ochoa (Jelicoe)	Avenida José Antonio Primo de Rivera, núm. 7.—Nájera (Logroño).

Olaechea Moragues (Ramón)	Calle Amistad, núm. 9.—Bilbao (Vizcaya).
Palacios Lázaro (Juan)	Calle Iparraguirre, núm. 46, 7.º.—Bilbao (Vizcaya).
Palomino Abad (Jesús)	Aguilar de Campoo (Palencia).
Paz Gil (Antonio)	La Estrada (Pontevedra).
Pejenante Barandalla (José)	Calle de San Martín, núm. 26, bajo.—San Sebastián (Guipúzcoa).
Peña Ranero (Luis)	Banco de España.—Vitoria (Alava).
Pereira Ces (Ramón)	Lugar de Cruído.—Lousame.—Noya (La Coruña).
Pérez García (Juan)	Calle Carmen, núm. 9.—Nájera (Logroño).
Pérez Irastorza (Francisco)	Calle P Gorosabel.—Tolosa (Guipúzcoa).
Piñeiro Blanco (José Manuel)	Parroquia de Louro.—Valga (Pontevedra).
Quinteiros Suárez (Heliodoro)	San Victorio.—Allariz (Orense).
Rabanal Alvarez (Victor)	Valencia de Don Juan (León).
Ramírez Gainzarain (José María)	Calle Cuchillería, núm. 81, 3.º.—Vitoria (Alava).
Raposo Ayerbe (Manuel)	Santa María de Fisteus.—Curtis (La Coruña).
Revilla Ordóñez (Arturo)	Nogales de Pisuerga (Palencia).
Revilla Ordóñez (Celestino)	Nogales de Pisuerga (Palencia).
Rey Cachafeiro (Francisco)	Calle Caraña de Medio, núm. 3.—Betanzos (La Coruña).
Rey Gómez (Ubaldo)	Serantes.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Rey Taboada (Jesús)	Seminario Conciliar Central.—Santiago de Compostela (La Coruña).
Riega Alvarez (Venancio)	Portilla de la Reina.—Boca de Huérgano (León).
Río Riva (José)	Calle Campo de San Francisco, núm. 2, 3.º.—Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Río Rodríguez (Octavio J. del)	Calle Gran Capitán, núm. 26, bajo.—Salamanca.
Rivera Vázquez (Andrés)	Savin de Abajo.—Narón (La Coruña).
Rivero Mirones (Fidel)	Ontaneda.—Corvera de Toranzo (Santander).
Robla Román (Mario Zacarías)	Calle Colón, núm. 8.—León.
Rodríguez Gutiérrez (Manuel)	Calle Capitán Cortés, núm. 1, 3.º.—León.
Rodríguez López (Benito)	Tuimil.—Bóveda (Lugo).
Rodríguez Martínez (César)	Calle Marqués del Puerto, núm. 7, bajo.—Bilbao (Vizcaya).
Rodríguez Peña (Salvador)	Quintana de Valdivielso (Burgos).
Rojo Ruiz (Juan)	Calle Ronda, núm. 40.—Aguilar de Campoo (Palencia).
Romero Muro (Alejandro)	Calle General Franco, núm. 29.—Murillo de Río Leza (Logroño).
Ruiz del Carmen (Felipe)	Albergue la Magdalena, núm. 52.—Santander.
Sánchez de Alba (Antonio)	Cuartel de la Guardia Civil.—La Felguera (Oviedo).
Sánchez López (Emilio)	Padreiro.—Curtis (La Coruña).
Sánchez Vaquero (Eutimio)	Plaza Urdanibia, núm. 2, 3.º.—Irún (Guipúzcoa).
Sanesteban Sanesteban (Luis)	Lugar de Borrallada.—Narón (Coruña).
San Millán Torres (Jesús María)	Carretera de Zaragoza, núm. 13.—Calahorra (Logroño).
Santiago Corona (José)	Calle Pedro Cojos, núm. 16.—Salamanca.
Santiago Quintanilla (Emilio)	Calle Márquez de la Hermida, núm. 30.—Santander.
Santiso Mejuto (Isidoro)	Calle San Nicolás, núm. 25, 4.º.—La Coruña.
Santos Herrera (Teodoro)	Paseo del Rollo, núm. 17.—Salamanca.
Sardina Alvarez (Manuel)	Carretera de San Juan de Filgueira, núm. 7.—Ferrol del Caudillo (Coruña).
Sigade Noya (José)	Calle Bejigo de Abajo, núm. 18.—Santiago de Compostela (La Coruña).
Senosiain Pintado (José María)	Calle Descalzos, núm. 72.—Pamplona (Navarra).
Soto Martínez (Constantino)	Canido.—San Miguel de Oya.—Vigo (Pontevedra).
Sousa González (Manuel)	Calle La Falperra, núm. 58, bajo.—La Coruña.
Souto López (José María)	Calle San Roque de Afuera, núm. 31, bajo.—La Coruña.
Souto Morales (Manuel)	Calle Observatorio, L, 1.º.—La Coruña.
Suárez Reinoso (Julio)	Corbillón.—La Merca (Orense).
Suárez Reinoso (Raimundo)	Corbillón.—La Merca (Orense).
Tomás Bal (Manuel)	Calle Torres Villarreal, núm. 47.—Salamanca.
Torres Alvarez (Agusto)	Calle Capitán Cortés, núm. 79.—Ezcaray (Logroño).
Truchado Caiña (José María)	Calle Generalísimo Franco, núm. 7, 3.º.—Reinosa (Santander).
Ugalde Cuesta (Constantino)	Calle Real, núm. 5.—Herrera de Pisuerga (Palencia).
Urturi Urturi (Eleuterio)	Aberasturi (Alava).
Valderrábano Bárcena (Constantino)	Cuesta del Hospital, núm. 20, bajo.—Santander.
Varela Bastón (Pedro)	Oca.—Coristanco (La Coruña).
Varela Pérez (Arturo)	Travesía Avenida de Finisterre, núm. 13, 2.º.—La Coruña.
Vegas Hernández (José Luis)	Calle José A. Primo de Rivera, núm. 6.—Ciudad Rodrigo (Salamanca).
Vela Gutiérrez (Vicente Angel)	Calle Chavarri, núm. 79.—Sestao (Vizcaya).
Verde Sardino (Tesifonte)	Calle del Medio, núm. 9.—Torre del Valle (Zamora).
Vila Peña (Ramón)	Calle Verdillo, núm. 14.—Carballo (La Coruña).
Villamil García (José)	Manifios.—Fene (La Coruña).
Villarino Barge (Angel Pablo)	Allariz (Orense).
Viniestra García (Ernesto)	Calle del General Franco, núm. 42, 4.º.—Logroño.
Vinyeta Carrera (Agustín Felipe)	Calle Santa Lucía, núm. 24, bajo.—La Coruña.
Zaldívar Aguirre (Eladio)	Calle Rioja, núm. 15, 1.º.—Vitoria (Alava).

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Alfaro González (Francisco)	Calle Dr. Thebussem, núm. 3.—Medina Sidonia (Cádiz).
Areal Serrano (Fernando)	Calle Antonio Susillo, núm. 14.—Sevilla.

Arteaga Frías (José María).....	Calle Fuente Nueva, núm. 12.—Archidona (Málaga).
Avellán Avellán (Jesús)	Calle del Agua, núm. 12.—Castillejar (Granada).
Barranco López (Francisco)	Fábrica de la Luisa.—Adra (Almería).
Barreda Lubián (Jenaro)	Escuela de la Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
Bellido Moya (Diego)	Calle Juan de Mariana, núm. 26.—San Fernando (Cádiz).
Beltrán Sánchez (Guillermo)	Calle José Antonio, núm. 4.—Benahadux (Almería).
Benítez García (José)	Calle Santas Patronas, núm. 22.—Sevilla.
Berenguer León (Rafael)	Calle Relator, núm. 8.—Sevilla.
Bonet García (Rafael)	Calle Hernán Cortés, núm. 15.—San Fernando (Cádiz).
Buena Espinosa (Antonio)	Callejón de Murcia, núm. 3, bajo.—Almería.
Calero Sánchez (Antonio)	Calle Cristóbal Colón, núm. 19.—La Palma del Condado (Huelva).
Calvo Alba (Antonio)	Calle Levante, núm. 41.—Torre del Mar (Málaga).
Calvo García (Mariano)	Escuela de la Sección Naval del Frente de Juventudes (Huelva).
Cañete Arjona (Pelagio Antonio)	Calle Conde de Torres Cabrera, núm. 9.—Córdoba.
Carmona Martín (Juan)	Calle de Nosquera, núm. 8.—Málaga.
Castillo Matari (Miguel)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
Cayola Rodríguez (Francisco)	Calle Obispo Cueva, núm. 1.—Ubeda (Jaén).
Cejudo Rivas (Lino)	Calle Los Molinos, núm. 5.—Jódar (Jaén).
Cervantes López (Andrés)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
Cruz Melero (José)	Plaza de las Cruces, núm. 9.—Jaén.
Cuenca Cid (Antonio)	Calle Castelar, núm. 17.—Puerto Real (Cádiz).
Díaz Morante (Heriberto)	Calle María de Molina, núm. 1, 1.º—Jaén.
Dominguez Mora (Francisco)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
Dominguez Moro (Miguel)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
España Moreno (José)	Calle de los Cristos, núm. 14.—Málaga.
Expósito Marqués (Jorge)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
Ferrández Fernández (Moisés)	Calle del Horno, núm. 1.—Benarráuz (Granada).
Fernández Gil (Antonio)	Calle Miguel Redondo, núm. 4, pral.—Huelva.
Fuerte Lorca (Francisco)	Calle Fernando el Católico, núm. 35.—Málaga.
Galvin Santana (José)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
García Cobo (José Jesús)	Calle Sebastián Torres Zamora.—Berja (Almería).
Garrido Aguilera (Juan José)	Calle Amargura, núm. 9, pral.—Sevilla.
González Amores (José Luis)	Calle Avenida de la Marina, núm. 31.—San Fernando (Cádiz).
Gutiérrez Muriel (Francisco)	Calle de San Agustín, núm. 2.—Medina Sidonia (Cádiz).
Gutiérrez Osuna (Manuel)	Calle Alfarería, núm. 65.—Sevilla.
Haro Ramirez (Rafael de)	Calle Padre Mariana, núm. 2.—Málaga.
Hinojosa Aguilar (Adriano)	Calle Pérez Galdós, núm. 40.—Alcalá la Real (Jaén).
Jiménez Coliado (Francisco)	Calle de Elvira, núm. 52, 1.º—Granada.
Jiménez Marqués (Miguel)	Cuesta Infantes, núm. 3.—Granada.
Lobato Domínguez (José)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
López Fuentes (José)	Calle del Puente, núm. 6.—Roquetas de Mar (Almería).
López Piñeiro (Federico)	Ciudad Jardín, calle 5, manzana 20.—Sevilla.
López Solbas (José).....	Calle Méndez Núñez, número 19.—Pechina (Almería).
López Soler (Alfonso)	Calle Segismundo Moret, núm. 2.—Málaga.
Lorenzo Ojeda (José)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
Magariño Ramírez (Antonio)	Calle Gallos, núm. 14, bajos.—Sevilla.
Mansanet Carbonell (José)	Calle Daoiz, núm. 4.—Ceuta.
Mañas Rodríguez (Juan)	Calle Sacristía, núm. 2.—Benahadux (Almería).
Marqués González (Francisco)	Calle Santana, núm. 28, bajo.—Sevilla.
Martín Vaquero (Antonio)	Calle Repueso, núm. 8.—Málaga.
Martín González (Antonio)	Calle Generalísimo Franco, núm. 1.—Algarrobo (Málaga).
Martínez Cámara (José)	Calle Diego Bujalance, núm. 19.—Mancha Real (Jaén).
Martínez Carbonero (Juan Miguel)	Calle Elvira, núm. 118.—Granada.
Martínez García (Domingo)	Calle Obispo Calvo Valero, núm. 69, bajo.—Cádiz.
Martínez Perdigón (Antonio)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
Mata Benítez (Primitivo de la)	Calle Dr. Dacarrete, núm. 1.—Cádiz.
Mojarro Ponce (Juan)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
Molins Muñoz (Manuel)	El Centenillo.—Jaén.
Monis Navarro (Julian)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
Morcto Lobato (Alejandro)	Calle Marqués de Mochales, núm. 19.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
Moreno Soto (Vicente)	Calle Prieta, núm. 10.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
Muñoz González (Fernando)	Calle General Queipo de Llano, núm. 17, 1.º—Medina Sidonia (Cádiz).
Narváez Medina (Agustín)	Calle General Mola, núm. 9.—Torrox (Málaga).
Navarro Cervantes (Andrés)	Cuartel de la Guardia Civil de Los Molinos (Almería).
Navarro López (Manuel)	Calle Lope de Vega, núm. 5.—Almería.
Ojeda Cabrera (Manuel)	Calle San Lorenzo, núm. 5.—Málaga.
Ojeda Segura (José)	Calle Aljibetrillo, núm. 5.—Granada.
Ojedo de Cos (Cándido)	Calle Morenos, núm. 13.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
Palacios Mangano (Juan)	Calle Alsedo, núm. 5.—San Fernando (Cádiz).
Paspatty Melendo (Dionisio)	Buque-escuela de Flechas Navales «José Antonio».—Algeciras (Cádiz).

Peña Roldán (José)	Calle Héroes de la V. de La Cabeza, núm. 6.—Cabra (Córdoba),
Pérez Caparrós (Carmelo)	Calle de Pérez, núm. 5.—Almería.
Pérez Jiménez (Antonio)	Calle San Ignacio, núm. 28.—Puerto Real (Cádiz).
Pérez Miguel (Francisco)	Calle Levante, núm. 9.—Torre del Mar (Málaga).
Pino Prada (Manuel)	Calle Queipo de Llano, núm. 8.—La Palma del Condado (Huelva).
Ponce de León García (Antonio)	Calle Victorio, núm. 42.—Málaga.
Portillo Cabrera (José)	Calle Morote, núm. 27.—Huéscar (Granada).
Ríos Ortiz (Salvador)	Calle Cocheras de Santa Paula, núm. 11, 1.º—Granada.
Rivera Zapata (Manuel)	Calle de San Francisco, núm. 19.—Puerto Real (Cádiz).
Roca Cruz (Francisco)	Calle de las Huérfanas, núm. 23.—Almería.
Rodríguez Arenas (Aureliano)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
Rodríguez García (Florindo)	Calle Cervantes, núm. 35.—Albaida del Aljarafe (Sevilla).
Rodríguez Liáñez (Carlos)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
Rodríguez Román (Alberto)	Calle Santa Ana, núm. 28, bajo.—Sevilla.
Romera Ramírez (Manuel)	Plaza de San Francisco, núm. 3, 2.º—Linares (Jaén).
Romero Fernández-Trujillo (Antonio)	Calle Comandante Anguita, núm. 19.—Colmenar (Málaga)
Romero Reinoso (Manuel)	Calle Arroyo, núm. 24, bajo.—Sevilla.
Roquero Tovar (Luis)	Calle San Bartolomé, núm. 4, 2.º—Málaga.
Roselló Tintero (Francisco)	Calle Raimundo Fernández Cuesta, núm. 2.—Baños de la Encina (Jaén).
Salado López (Rafael)	Calle Corredera, núm. 43.—Córdoba.
Sánchez García (Ricardo)	Calle Cruz Verde, núm. 17.—Baza (Granada).
Sánchez González (Manuel)	Calle Rosario, núm. 66.—Saucejo (Sevilla).
Sánchez Vaquero (Manuel)	Calle Sol, núm. 68, pral.—Sevilla.
Sasián Pérez (Victor)	Calle Reyes Católicos, núm. 35.—Puerto Real (Cádiz).
Sosa Hurtado (Antonio)	Calle Sancho Vizcaíno, núm. 13, bajo.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
Ternero Portillo (Diego)	Calle Diego de Malo, núm. 2, 2.º—Sevilla.
Tey Prieto (Ramón)	Calle Federico Rubio, núm. 69.—Puerto de Santa María (Cádiz).
Torre Aragón (Diego de la)	Calle Pérez Galdós, núm. 9.—San Fernando (Cádiz).
Valdeiglesias Pascual (José)	Calle del Río.—Torre del Mar (Málaga).
Vázquez Medinilla (Miguel)	Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
Verano Calle (Antonio)	Calle Gaspar Fernández, núm. 15.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
Vicente Delgado (José)	Calle Mirasol, núm. 19.—Almería.
Yebra Berenguel (José)	Calle O'Donnell, núm. 7.—Pechina (Almería).

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Adrover Ruiz (Vicente)	Calle Mayor, núm. 78. Barrio de la Concepción.—Cartagena (Murcia).
Aguilar Huguet (Francisco)	Calle de San Miguel, núm. 6.—Onda (Castellón).
Aracil Alcantud (Jesús)	Calle del Carmen, núm. 28. Barrio de Peral.—Cartagena (Murcia).
Ariño Aisa (Dionisio)	Calle de San Ildefonso, núm. 5, 4.º—Zaragoza.
Aybar Moreno (Francisco)	Calle de Finestrelles, núm. 283. Barriada de la Trinidad.—San Andrés (Barcelona).
Badalona Vives (Francisco)	Calle San Francisco de Paula, núm. 28, bajo.—Mataró (Barcelona).
Baeza Cortés (José)	Calle José Antonio, núm. 68.—La Unión (Murcia).
Banegas García (Antonio)	Calle de la Concepción.—Puente-Alamo (Murcia).
Bañón Carrión (Manuel)	Avenida José Antonio, núm. 44.—Caudete (Albacete).
Bas'Albi (Bartolomé)	Calle Loreto, núm. 5.—Jávea (Alicante).
Belmonte Candela (Juan Antonio)	Calle General Sanjurjo, núm. 11.—Creventille (Alicante).
Casanovas Sust (Pablo)	Calle de Menéndez Pelayo, núm. 106, 2.º 2.º—Barcelona.
Castejón Pardo (José)	Calle del General Mola.—San Javier (Murcia).
Catalá Carrio (Vicente)	Calle de San Pedro Mártir, núm. 16.—Jávea (Alicante).
Cerdán Sanchiz (Eduardo)	Calle del Alférez Díaz Sanchiz, núm. 60.—Alicante.
Ciller Vera (José Ramón)	Calle Palma, núm. 18, 1.º—Cartagena (Murcia).
Codina Piqué (Germán José)	Calle Rosendo Novas, núm. 17, 1.º—Barcelona.
Conesa Saura (Maximino)	Calle de la Purísima, núm. 102.—La Aljorra (Murcia).
Cuñat Alonso (Julio Antonio)	Calle de San Vicente, núm. 172, 1.º—Valencia.
Dabad Villar (Eusebio)	Avenida General Mola, núm. 117.—Granollers (Barcelona).
Esteban Fernández (Luciano)	Calle Mayor, núm. 18. Barrio de Peral.—Cartagena (Murcia).
Fernández Mora (Dímas)	Calle de Ramón Ochando Valera, núm. 2.—Balazote (Albacete).
Ferrer García (José)	Calle Victoria Eugenia, núm. 12.—Villalonga (Valencia).
Fuentes Ignoto (Francisco)	Calle Almenara, núm. 9.—Murcia.
Galián Guevara (Pedro)	Calle Mercader, núm. 6.—Cartagena (Murcia).
García Fernández (Pedro)	Plaza Tronera, núm. 5.—Cartagena (Murcia).
García García (Ricardo)	Calle Lizana, núm. 55, 2.º—Cartagena (Murcia).
García Jiménez (Andrés)	Calle del Angel, núm. 3.—Murcia.
García Giménez (Juan)	Calle Almenara, núm. 14.—Murcia.
García-Romeral Fernández (Mariano)	Paseo Santa Lucía, núm. 3.—Cartagena (Murcia).
García Ruiz (José María)	Calle del Horno, núm. 8, 2.º—Murcia.
García Torres (Luis)	Calle Sevilla, núm. 6.—Elda (Alicante).
Garnero Jiménez (Antonio)	Calle de la Morería Alta, núm. 45, 1.º—Cartagena (Murcia).

Gómez Sarriá (Patrocínio)	Calle de García Trejo, núm. 2, 1.º—Alpera (Albacete).
González Contreras (Egberto)	Salinas de Pinilla.—Alcaraz (Albacete).
Gordillo Catalina (Joaquín)	La Roda (Albacete).
Jiménez Estéve (Simón)	Casa de Misericordia.—Cartagena (Murcia).
Jorcano Madriguera (Luis Felipe) ...	Calle Consejo de Ciento, núm. 238.—Barcelona.
Juan Martínez (José)	Calle Villa Vieja, núm. 63.—Alicante.
Lacasa García (Ernesto)	Calle Provenza, núm. 75, 1.º, 4.ª.—Barcelona.
Lombera Gómez (José)	Calle Torrente de las Flores, núm. 117, 3.º—Barcelona.
López Castejón (José)	Calle Villamartín, núm. 8.—Cartagena (Murcia).
López Modrego (Martín)	Calle Industria, núm. 23, 1.º—Zaragoza.
López Mulero (Luis)	Calle Mayor, letra M. Barrio de Peral.—Cartagena (Murcia).
López Rouco (Raúl)	Calle Fernando, núm. 31, 1.º—Barcelona.
Lormán Martínez (José)	Calle de San Esteban, núm. 41.—Cartagena (Murcia).
Lozano Ruiz (Manuel)	Calle Meca, núm. 32.—Orihuela (Alicante).
Lucas Cayuela (Mariano)	Calle San Cristóbal Larga, núm. 59, 1.º—Cartagena (Murcia).
Lliso Céspedes (Pedro)	Calle Cervantes, núm. 8, 2.º—Segorbe (Castellón).
Mairal Fes (Mariano)	Hospicio Provincial.—Huesca.
Martí Gosp (José)	Calle San José, núm. 18.—Chelva (Valencia).
Martínez Alcañiz (Braulio)	Calle General Primo de Rivera, núm. 19.—Palazote (Albacete).
Martínez Cerdá (Ramón)	Calle de Más y Boher, núm. 17, 1.º—Valencia.
Martínez González (Francisco)	Calle Mayor, núm. 6.—Palomar (Valencia).
Martínez Ogüero (Enrique)	Cuesta de Batel (Serrería).—Cartagena (Murcia).
Martínez Vallejo (Javier)	Casas de Carrilero.—Aljucer (Murcia).
Más López (Conrado)	Ciudad Jardín, núm. 438.—Cartagena (Murcia).
Mateo Pérez (Marcos)	Calle del Alto, núm. 37.—Cartagena (Murcia).
Molego Canaura (José)	Calle Moret, núm. 15.—Valencia.
Miguel Sánchez (Alfonso)	Calle Los Gitanos, núm. 5 (Hondón).—Cartagena (Murcia).
Montesinos García (Anibal)	Plaza Mateo Villora, núm. 9.—Albacete.
Munto Navarro (Juan)	Calle de Maldonado, núm. 25, 2.º—Alicante.
Murillo Sancho (Rafael)	Calle Felipe Valls, núm. 24, bajo.—Benimamet (Valencia).
Naval Larregola (Miguel)	Calle Caspe, núm. 29, tienda.—Barcelona.
Nomdedéu Terol (Liberto)	Calle Alférez Díaz Sanchiz, núm. 68, bajo.—Alicante.
Oche Iglesias (José)	Calle Avenida de Mayo, núm. 13, 2.º—Zaragoza.
Oroz Parra (Bernardo)	Calle Salamanca, núm. 10.—Valencia.
Ortega Martínez (Florencio)	Calle Calvo Sotelo, núm. 8.—Balazote (Albacete).
Ortiz Domenech (Francisco V.)	Avenida Primo de Rivera, número 13.—Ondara (Alicante).
Pastor Lloret (Vicente)	Calle Jorge Juan, núm. 25, 3.º—Alicante.
Pastor Matéu (Francisco)	Camino Real de Madrid, núm. 18, 4.º—Valencia.
Pato Marcos (Manuel)	Paseo Alfonso XIII, núm. 39, entrlo.—Cartagena (Murcia).
Poquet García (Perfecto)	Calle San Vicente, núm. 19.—Villalonga (Valencia).
Prats Berga (Humberto)	Pasaje de San Jorge, núm. 14, bajo.—Lérida.
Quero Montalbán (Antonio)	Calle San Marcos, núm. 2.—Jávea (Alicante).
Quero Quero (Indalecio)	Calle de la Palma, núm. 6, 1.º—Cartagena (Murcia).
Sala Lluch (Andrés)	Calle 2.ª, Playa, núm. 22 (Nazaret).—Valencia.
San Andrés Boinas (Antonio)	Calle Pintor Gisbert, núm. 20, bajo.—Valencia.
Sánchez Meroño (Antonio)	Calle Lizana, núm. 1 (La Aljorra).—Cartagena (Murcia).
Sánchez Ortiz (Antonio)	Calle Morería Alta, núm. 33-35, 2.º—Cartagena (Murcia).
Santamaría Sanchiz (Germán)	Calle de San Blas, núm. 21.—Muro de Alcoy (Alicante).
Serra Sala (Vicente)	Calle Villavieja, núm. 35, 1.º—Alicante.
Serrano Amat (Ramón)	Calle Verntallat, núm. 6, 1.º—Barcelona.
Serveto Urrea (Francisco)	Calle de Santa Agueda, núm. 3.—Otiniena (Huesca).
Sire Casas (José María)	Calle Sol, núm. 20, 1.º—Reus (Tarragona).
Sogorbe Yañes (Andrés)	Avenida de Elche, núm. 21.—Alicante.
Soto Cañavate (Julio Antonio)	Calle del Parque, núm 5 y 7, 2.º—Cartagena (Murcia).
Soto Moreno (Enrique)	Calle Colón, núm. 11.—Alboraya (Valencia).
Tito Galiana (Rafael)	Calle Segura, núm. 20, entrlo.—Alicante.
Torres Espi (Vicente)	Camino de Algirós, núm. 6 (Casas de Amalia).—Valencia.
Torres Pérez (David)	Plaza del Par, núm. 2, 3.º—Cartagena (Murcia).
Vidal Celdrán (Melchor)	Calle Tornamira, núm. 11. Barrio de Peral.—Cartagena (Murcia)
Vidal Pedrós (Luis)	Camino Real de Madrid, núm. 179, bajo.—Valencia.
Villaverde Azinas (Angel)	Avenida General Mola, núm. 135, 1.º—Granollers (Barcelona).

JURISDICCION CENTRAL

Aguila Berrocal (Nicanor)	Calle Portugal, núm. 14.—Valencia de Alcántara (Cáceres).
Albendea Díaz (Manuel)	Plaza Mayor.—Los Hinojosos (Cuenca).
Alcántara Canales (Isidoro)	Calle Alameda, núm. 6, 2.º—Cuenca.
Alía Izquierdo (Jacinto)	Plaza de España, núm. 8.—Oropesa (Toledo).
Alonso Ortega (José Luis)	Calle San Roque, núm. 1.—Sigüenza (Guadalajara).
Alvarez García (Enrique)	Calle Morata núm. 24.—Chinchón (Madrid).
Azorín Sainz-Ezquerria (Ange M.ª)	Calle Alberto Aguilera, núm. 48, 2.º—Madrid.

Bañón Núñez (Francisco).....	Calle Lagasca, núm. 66, portería.—Madrid.
Becerro Lamas (Carlos).....	Colegio de San Fernando, de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.—Valdelatas, Fuencarral (Madrid).
Blasco Montes (Miguel).....	Calle Moratín, núm. 30, pral., centro.—Madrid.
Cabezas Leal (Julian).....	Calle Sastre, núm. 5.—Valverde de Leganés (Badajoz).
Cano Alfajeme (Francisco).....	Calle de Aguirre, núm. 3, bajo.—Chamartín de la Rosa (Madrid).
Ciria de Celis (Luis).....	Calle Lista, núm. 37, 2.º, A.—Madrid.
Ciudad Andrés (Enrique).....	Calle Romero Robledo, núm. 23, 1.º, izquierda.—Madrid.
Díaz Fuentes (Faustino).....	Calle Ruiz de la Hermosa, núm. 8.—Ciudad Real.
Díaz Aróvalo (Mariano).....	Deza (Soria).
Dominguez Rodríguez (Manuel).....	Calle Teresa Lloret, núm. 1.—Puente de Vallecas (Madrid).
Duchás García (Alfredo).....	Calle Santísima Trinidad, núm. 23.—Madrid.
Encinar Fernández (Juan Francisco).....	Calle Eduardo Marquina, núm. 1.—Avila.
Escudier Lamas (Juan Manuel).....	Calle Antonio Pirala núm. 10.—Madrid.
Estepa Alonso (Antonio).....	Calle General Moia, núm. 7, bajo.—Valcarlos (Madrid).
Fernández Cid (Lázaro).....	Calle Marquesitas, núm. 2.—Talavera de la Reina (Toledo).
Francisco Golvario (Anastasio de).....	Calle Los Heros, núm. 7.—Mezquitillas (Soria).
Gabaldón Ballestros (Andrés).....	Calle Doctor Chirina, núm. 9, 4.º.—Cuenca.
Gaián Gómez (Alfredo).....	Colegio de San Fernando, de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.—Valdelatas, Fuencarral (Madrid).
García García (Jerónimo).....	Calle del Viso, núm. 7.—Granatula de Calatrava (Ciudad Real).
García Martín (Justo).....	Bajada Colegio Infantes, núm. 5.—Toledo.
Gato Mateo (Angel).....	Calle Alcalá, núm. 112.—Madrid.
Gilabert Sanabria (José Luis).....	Calle San Bernardo, núm. 120.—Madrid.
Gómez Mata (Manuel Claro).....	Calle Montenegro, núm. 21.—Zalamea de la Serena (Badajoz).
Gómez Santa Engracia (Telesforo).....	Calle Serrano núm. 17.—Chamartín de la Rosa (Madrid).
González de la Iglesia (Luis).....	Calle Capitán Méndez Vigo, núm. 2.—Avila.
González de Linares López (Eduardo).....	Calle Gabriel Lobo, núm. 27, 1.º, centro.—Madrid.
González Mora (José).....	Bajada de San Justo, núm. 1.—Toledo.
González Sánchez (Fernando).....	Pasaje de Montesa, núm. 5, 3.º.—Madrid.
González Sardinero (Felipe).....	Calle Conde, núm. 14.—Fuensalida (Toledo).
Guerra Nevares (Bernardino de la).....	Calle Fernández de los Ríos, núm. 90.—Madrid.
Hernández Asensio (Antonio).....	Calle Eduardo Urosa, núm. 17.—Carabanchel Bajo (Madrid).
Hernández Carvajal (Manuel).....	Calle Nueva, núm. 1.—Bodonal de la Sierra (Badajoz).
Herrero Villapadierna (Saturnino).....	Hospital Militar.—Ciudad Real.
Hoyos Vioque (Antonio).....	Calle Altamirano, núm. 18.—Madrid.
Irazaqui Selma (José María).....	Calle Marqués de Leis núm. 14, bajo.—Madrid.
Jiménez Martín (José).....	Calle Príncipe Don Juan, núm. 11.—Avila.
Jodra Escalada (Gregorio S.).....	Calle del Circo, núm. 2.—Monteagudo de las Vicarias (Soria).
López Mejino (Joaquín).....	Calle Infantes, núm. 20.—Valdepeñas (Ciudad Real).
López Serrano (Antonio).....	Calle General Moscardó.—Granatula de Calatrava (Ciudad Real).
Lucas Fernández (Antonio).....	Calle Cea Bermúdez, núm. 30.—Madrid.
Marcos Fernández (Marcelino).....	Colegio de San Francisco.—Cáceres.
Marcos de León Navarro (Emilio).....	Plaza del Progreso, núm. 4.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
Martínez Castelló (José Manuel).....	Calle Joaquín García Morato, núm. 122.—Madrid.
Martínez Macías (Vicente).....	Calle Mesón de Paredes, núm. 45.—Madrid.
Martínez Soto (Manuel).....	Calle Madre de Dios, núm. 4.—Badajoz.
Molina Díaz (Francisco).....	Colegio de San Fernando, de la Excm. Diputación de Madrid.—Valdelatas, Fuencarral (Madrid).
Morales Tosar (Faustino).....	Plazuela de la Concepción, núm. 23.—Quintana de la Serena (Badajoz).
Mula Miras (Fulgencio).....	Calle Calvo Sotelo, núm. 57.—Puente de Vallecas (Madrid).
Narváez Fernández (Juan).....	Calle Cristóbal Oudrid, núm. 8.—Badajoz
Orellana Gil (Bernardo).....	Calle Calvo Sotelo, núm. 20.—Herrera de Duque (Badajoz).
Ortega Martínez (José).....	Atalaya de Cañavate (Cuenca).
Oyarbide Traviesas (Carlos de).....	Calle Lista, núm. 88, 1.º.—Madrid.
Párraga Gascón (Juan Manuel).....	Calle Emilio Mesejo, núm. 3, pral.—Madrid.
Peces Gutiérrez (Francisco).....	Calle Tiste Condesa, núm. 10.—Arenas de San Pedro (Avila).
Peces Sánchez (José Hilario).....	Calle Colón, núm. 5.—Sonséca (Toledo).
Peña Suárez (Nicolás de la).....	Calle Mayor, núm. 9, 2.º.—Madrid.
Pérez García (Lorenzo).....	Calle Méjico, núm. 32.—Madrid.
Pérez Redondo (Miguel).....	Calle Real, núm. 17.—Las Cuevas de Soria (Soria).
Pérez Velasco (Dionisio).....	Colegio de San Fernando, de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.—Valdelatas, Fuencarral (Madrid).
Pérez Yagüe (Francisco).....	Calle Marqués de Leis, núm. 9, 2.º.—Madrid.
Pérez Yepes (Manuel).....	Burghondo (Avila).
Pita Procopio (Rodrigo Tomás).....	Calle Benito Gutiérrez, núm. 27, 3.º.—Madrid.
Pangel Jáñez (Teodoro).....	Calle José María de Castro, núm. 3, 2.º.—Madrid.
Regueiro Allegue (Antonio).....	Calle María de Guzmán, núm. 24, pral.—Madrid.
Robledo García (José).....	Calle de Isaac Peral, núm. 14.—San Pedro del Arroyo (Avila).
Rodríguez Lozano (Emilio José).....	Calle Cristóbal Oudrid, núm. 12.—Badajoz.
Rodríguez Valcárcel (Julio).....	Calle Particular de Manuel de Luna, núm. 2, bajo.—Madrid.
Sánchez Humanes (Federico).....	Calle Eloy Gonzalo, núm. 21, pral.—Madrid.

Sanz Ciprián (Vicente).....	Calle de la Villa, núm. 5, pral.—Madrid.
Terriza Alarcón (Ramón).....	Calle Morería, núm. 19.—Ciudad Real.
Trejo Flores (Camilo).....	Calle de San Blas, núm. 13.—Badajoz.
Treviño Aldea (Antonio).....	Calle Santa Teresa, núm. 7.—Daimiel (Ciudad Real).
Vázquez Becerro (Julio).....	Avenida Reina Victoria, núm. 18.—Madrid.
Vinuesa Encabo (Julio).....	Calle Carretas, núm. 2.—Navaleno (Soria).
Vinuesa Rubio (Mariano).....	Calle Zapatería, núm. 29 duplicado. 3.º—Soria.
Vita Simoy (Teodoro).....	Calle General Aranda.—Bodonal de la Sierra (Badajoz).
Zamora Leal (Manuel).....	Casa-Cuartel de la Guardia Civil.—Villalba de la Sierra (Cuenca).

COMANDANCIA NAVAL DE BALEARES

Balcells Domenech (Juan).....	Calle Reina Constanza, núm. 8.—Palma de Mallorca.
Bonet Roig (José).....	Casa de campo «Pedro Arabi».—San Jorge (Ibiza).
Busquets Serra (José).....	Calle Beethoven, núm. 12, Arrabal del Vivero.—Palma de Mallorca.
Costa Torres (José).....	Casa de campo «Lluís».—San Jorge (Ibiza).
Costa Tur (Vicente).....	Casa de campo «Payá».—San Francisco (San José) (Ibiza).
Costa Vicaria (Vicente).....	Casa de campo «Toni Domingu».—San Francisco (San José) (Ibiza).
Escandell Serra (Bartolomé).....	Casa de campo «Toméu Vicent».—San Francisco (San José) (Ibiza).
Pastor Coll (Antonio Enrique).....	Calle del Torrente, núm. 32.—Palma de Mallorca.
Roig Costa (José).....	Casa de campo «Juan d'es Mañá».—San Jorge (San José) (Ibiza).
Terrasa Valls (Jaime).....	Calle del Crédito Balear, núm. 16.—Palma de Mallorca.

COMANDANCIA NAVAL DE CANARIAS

Casado Hernández (Gilberto).....	Calle Rambla de Pulido, núm. 7.—Santa Cruz de Tenerife.
Díaz González (Ruperto).....	Calle Canalejas, núm. 7.—Arrecife de Lanzarote.
González Estévez (Eloy Gonzalo).....	Calle la Vera, núm. 33.—Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).
Jiménez Morales (Sebastián).....	Pago de la Zarza.—Telde (Las Palmas).
Pérez Sicilia (Alvaro Luis).....	Calle Hermenegildo Rodríguez Méndez, núm. 4.—Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de abril de 1942 por la que se autoriza, con carácter de excepción, el establecimiento en Madrid de Agentes y Comisionistas de Aduanas que habrán de actuar en las operaciones que se efectúen en el Despacho Central de Aduanas de esta capital.

Ilmo. Sr.: El volumen y variedad de las operaciones aduaneras que con intensidad creciente realiza el Despacho Central de Aduanas en Madrid, determinan el que esta Dependencia desarrolle su función con características similares a las de las Oficinas del Ramo establecidas en puertos y fronteras, con el carácter que por definición incluida en las vigentes Ordenanzas de la Renta corresponde a las Aduanas. No obstante, el hecho de que tal dependencia Central no tenga asignada la indicada calificación, no debe ser obstáculo para que se exijan en las operaciones de despacho las garantías fundamentales que son obligadas tanto para la Administración como para los particulares.

Previene el artículo 45 de las Ordenanzas de Aduanas que los despachos de mercancías y documentos en las Aduanas sólo podrán realizarse por los

mismos consignatarios, bien por sí mismos o por medio de apoderado, o sirviéndose de Agentes de Aduanas. La ausencia oficial de éstos da lugar a que quienes no deseen despachar por sí mismos las mercancías recibidas a su consignación, tengan que valerse de intermediarios, que ni reúnen la capacidad legal necesaria para actuar como tales ante la Administración ni ofrecen garantías adecuadas.

Para salvar esta deficiencia se hace preciso autorizar, si bien con carácter excepcional, exclusivamente a estos efectos y a los de la tarifa de la Contribución Industrial, el establecimiento en esta capital de Agentes o Comisionistas de Aduanas, que como tales podrán actuar en las operaciones de despacho que se efectúan en la dependencia citada.

Por lo expuesto, este Ministerio ha acordado:

Primero.—Autorizar en Madrid la actuación de Agentes y «Comisionistas de Aduanas» que, con sujeción a todas las disposiciones en vigor para esta clase de intermediarios, intervengan en las operaciones que se realicen en el Despacho Central de Aduanas, con arreglo a los preceptos del Título III, Capítulo 1.º de las Ordenanzas de la Renta.

El número de tales Agentes y Comisionistas de Aduanas que hayan de actuar en Madrid no será superior a seis.

Segundo.—La fianza que para garan-

tizar el exacto cumplimiento de sus obligaciones habrán de prestar los Agentes o Comisionistas de que se trata será de veinticinco mil pesetas. Estas fianzas se constituirán en la forma prevista por la Real Orden de catorce de marzo de mil novecientos veintitres.

Tercero.—La admisión de tales Agentes o Comisionistas tendrá efecto previo el cumplimiento de las formalidades siguientes:

a) Los aspirantes presentarán sus instancias ante la Dirección General de Aduanas, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de dos declaraciones juradas: una, justificativa de no haber sido condenado por delitos o faltas de contrabando, defraudación o sus conexos, o por cualquier delito de falsedad, cohecho, malversación de fondos públicos, exacciones ilegales o contra la propiedad, ni de estar incurso en los demás casos de incompatibilidad que determina el artículo cuarenta y nueve de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas, y otra, de no haber sido expulsado de ningún Colegio de Agentes o Comisionistas de Aduanas, además de la certificación de sus antecedentes penales, de su conducta moral y de la documentación que estime oportuna, incluso títulos académicos, facultativos o certificados profesionales que posean y que justifiquen la capacidad profe-

sional del solicitante. Acreditarán. Además, su adhesión a la Causa Nacional, mediante la correspondiente certificación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. o de la respectiva Comandancia de la Guardia Civil.

b) La Dirección General de Aduanas resolverá las peticiones, previos los informes que estime oportunos, teniendo en cuenta la capacitación profesional de los solicitantes, deducida de la documentación aportada. Acordada la admisión, el interesado deberá cumplir en el plazo de un mes todos los requisitos que se exigen para la colegiación; y

Cuarto.—Si el número de aspirantes admitidos llegase a seis, habrán éstos de constituir el correspondiente Colegio Oficial, con sujeción a los preceptos de la Real Orden de cuatro de junio de mil novecientos veinticuatro, que aprobó el Estatuto General para el régimen de los mismos y disposiciones complementarias. Si el número de los admitidos y establecidos fuese inferior a seis se les adscribirá al Colegio Oficial que por la Dirección General de Aduanas se designe.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de abril de 1942.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 9 de abril de 1942 por la que se modifican los artículos 16, 17 y 26 del Estatuto general para el régimen de los Colegios oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas, que fué aprobado por Real Orden de 4 de junio de 1924.

Ilmo. Sr.: El Estatuto general establecido para regular el régimen de los Colegios oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas, aprobado por Real Orden de 4 de junio de 1924, previene en su artículo 16 que dichos organismos serán regidos por una Junta directiva, integrada por tres colegiados como mínimo y doce como máximo.

El sistema seguido para la designación de tales órganos rectores, determinado en el artículo 26 del mismo Estatuto, es el de libre elección entre los colegiados, mediante votación efectuada por los propios miembros de cada Colegio. Este sistema debé ser modificado, a fin de que las expresadas Juntas directivas se constituyan y funcionen en forma más adecuada a las normas del nuevo Estado, máxime cuando para la designación de tales cargos directivos es preciso tener en

cuenta el resultado de la depuración político-social de tales intermedarios, en relación con el Glorioso Movimiento Nacional.

Por otra parte, existe actualmente un determinado número de Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas, regidos por Comisiones gestoras, cuya designación respondió a necesidades del momento, creadas a raíz de la liberación de las poblaciones en que aquellas corporaciones radicaban. Encauzada ya la vida nacional por vías de normalidad, deben desaparecer tales Comisiones gestoras, necesidad que conjugada con la antes expuesta determina la conveniencia de modificar adecuadamente el Estatuto vigente sobre régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas, dando a estas Corporaciones el relieve, prestigio y autoridad que ha de prestarles la acción oficial al intervenir en el nombramiento de las Juntas directivas y en el de una Delegación Oficial en los colegios que, en representación de todos los de España, y para los asuntos que conjuntamente interesen a los mismos, sostenga la directa relación entre éstos y la Dirección General de Aduanas.

A tales efectos, este Ministerio ha resuelto disponer:

Primero.—Que el artículo 16 del Estatuto general para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas, aprobado por Real Orden de 4 de junio de 1924, quede ampliado y adicionado en los términos siguientes:

«Para la designación de las Juntas directivas, los Colegios, constituidos en Junta general ordinaria, propondrán a la Dirección General de Aduanas los nombres de aquellos de sus miembros que, con excepción de la Presidencia y Vicepresidencias, hayan de componer la Junta, en el número que, conforme al de componentes del Colegio, deban constituirla, a tenor de lo dispuesto en el párrafo, segundo de este mismo artículo.

La Dirección General de Aduanas podrá aceptar la designación propuesta o rechazar la de alguno o algunos de los designados. En este último caso se procederá por el Colegio a formular, con iguales formalidades, nueva propuesta para sustituir a los que hubieran sido rechazados.

El Ministerio de Hacienda designará, sin restricciones entre los componentes de cada Colegio, y a propuesta de la Dirección General de Aduanas, los colegiados que hayan de asumir las funciones de Presidente y Vicepresidentes.»

Segundo.—El artículo 17 del mismo Estatuto general para el régimen de los Colegios se entenderá redactado en la forma que sigue:

«Artículo 17.—Los cargos de la Junta directiva durarán dos años y la renovación se hará por mitad en la primera quincena de mes de diciembre del año en que hayan de cesar, a fin de que los nuevamente designados puedan ejercer sus cargos desde el día primero del año siguiente a la fecha de su designación. Cesarán juntos el Presidente, el Vicepresidente segundo, el Contador, el Vicesecretario y los Vocales segundo y cuarto. Asimismo cesarán, simultáneamente, el Vicepresidente primero, el Tesorero, el Secretario y los Vocales primero, tercero y quinto.

Se seguirán para las renovaciones las mismas normas establecidas en el artículo anterior para la designación de las Juntas directivas. Los Presidentes y Vicepresidentes se entenderán confirmados en sus cargos, mientras que no sea adoptado acuerdo en contrario.»

Tercero.—El apartado a) del artículo 26 del propio Estatuto quedará redactado como sigue:

«a) Proponer a la Dirección General de Aduanas las personas que hayan de componer la Junta directiva.»

Cuarto.—Las cuestiones que afecten con carácter de generalidad a los intereses de los distintos Colegios de España podrán ser tratadas por una Junta delegada de tales Corporaciones, que estará integrada por seis miembros designados libremente por Orden ministerial y elegidos entre los Presidentes de los distintos Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España.

Sin perjuicio de la directa relación que cada uno de estos Presidentes está facultado para mantener con la Dirección General de Aduanas, la Delegación Oficial de los Colegios, constituida como antes queda indicado, actuará como elemento de enlace y organismo asesor ante el expresado Centro directivo, desenvolviendo su actuación bajo la Presidencia del Director general de Aduanas o del propio Centro directivo. Las funciones de Secretario de la Delegación serán ejercidas por el funcionario técnico de Aduanas que la Dirección General designe de entre los que figuren afectos al servicio y despacho de las cuestiones relacionadas con las indicadas Agencias.

La composición de la Junta delegada podrá ser modificada cuando por acuerdo ministerial se estime procedente.

Disposiciones transitorias

Primera.—Los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España darán cumplimiento a los preceptos de esta Orden dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda.—Las Juntas directivas actualmente constituidas y las Comisiones gestoras existentes cesarán en el desempeño de sus cargos en la misma fecha en que tomen posesión los nuevos miembros de las Juntas, nombrados con arreglo a los términos de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de abril de 1942.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 7 de abril de 1942 por la que se concede primera prórroga de un mes a la licencia que, por enfermedad, le fué concedida al Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, de este Departamento don Aurelio García Carazo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Aurelio García Carazo, Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, de este Departamento, con destino en la Delegación de Industria de Toledo, en la que solicita un mes de prórroga a la licencia que con anterioridad le fué concedida por causa de enfermedad, acompañando, como justificación de ella, el correspondiente certificado médico, y visto, asimismo, el informe favorable de su Jefe inmediato.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de 22 de julio del mismo año y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder a don Aurelio García Carazo primera prórroga de un mes con medio sueldo a la licencia que, por enfermedad, le fué autorizada por Orden de fecha 10 de marzo próximo pasado, que empezará a contarse a partir del día 6 del mes actual, siguiente al en que terminó dicha licencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1942.—P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de marzo de 1942 por la que se ascienden, por corrida de escalas, a los señores Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Escalafón de Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media un sueldo en las categorías de doce mil, diecinueve mil, veinte mil y veintiún mil pesetas anuales, por excedencia voluntaria del señor Sánchez Castañer y jubilación de los señores Díez Carbonell, Carrillo Martín y Terrades Pla,

Este Ministerio ha resuelto se provean dichos sueldos vacantes por corrida de escalas, ascendiendo, en su consecuencia, a los señores siguientes desde las fechas que se indican:

Vacante del señor Sánchez Castañer: a doce mil pesetas, don José Lampreave Blasco, Catedrático de Lengua y Literatura Españolas del Instituto de Aranda de Duero; desde el 23 de enero último.

Vacante del señor Díez Carbonell: a diecinueve mil pesetas, don José Rodríguez Bouzo, Catedrático de Agricultura del Instituto de Aranda de Duero, reingresando por Orden de 15 de diciembre de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de febrero), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 22 de abril de 1940.

Vacante del señor Carrillo Martín: a veinte mil pesetas, don Luis del Arco Muñoz, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto «Milá y Fontanals», de Barcelona, y, con número duplicado, don Juan San Emeterio Ruiz, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto «Luis Vives», de Valencia; a diecinueve mil pesetas, don José Ciurana Maijó, Catedrático de Lengua y Literatura Españolas del Instituto «Milá y Fontanals», de Barcelona; a dieciocho mil pesetas, don Pedro Borrás Monné, Catedrático de Matemáticas del Instituto masculino de Salamanca; a dieciséis mil pesetas, don Gonzalo Pérez Casanova, Catedrático de Ciencias Naturales del Instituto de La Laguna, reingresando por Orden de 15 de diciembre de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de febrero), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 22 de abril de 1940, desde el 5 de febrero próximo pasado.

Vacante del señor Terrades Pla: a veintiún mil pesetas, don Cristóbal Riesco Lorenzo, Catedrático de Len-

gua Latina del Instituto masculino de Salamanca, y, con número duplicado, don Samuel Mañá Hernández, Catedrático de Dibujo del Instituto «San Isidro» de Madrid; a veinte mil pesetas, don Enrique Selfa Mas, Catedrático de Matemáticas del Instituto «Luis Vives», de Valencia; a diecinueve mil pesetas, don Luis Ordóñez Albarrán, Catedrático de Matemáticas del Instituto de Badajoz; a dieciocho mil pesetas, don Manuel Alba Pardo, Catedrático de Filosofía del Instituto de Soria; a diecisiete mil pesetas, don Pedro Aranegui Coll, Catedrático de Ciencias Naturales del Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia; a dieciséis mil pesetas, don Miguel Sánchez Sánchez, Catedrático de Matemáticas del Instituto de Alcoy; a catorce mil pesetas, don Benito A. Monzó Díaz, Catedrático de Matemáticas del Instituto «Verdaguer», de Barcelona, y a doce mil pesetas, doña Julia de Francisco Iglesias, Catedrático de Lengua y Literatura Españolas del Instituto de Algeciras, desde el 28 de febrero último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Tele-
comunicación. — (Correos.—Sección 4.ª
Centros y Enlaces)

Anunciando subasta urgente de contrata de la conducción diaria del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo en La Roda de Andalucía y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar la conducción diaria del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo en La Roda de Andalucía y su estación férrea, por el tipo de tres mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Sevilla hasta el día 23 de abril de 1942, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 del

mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Sevilla.

Madrid, 8 de abril de 1942.—El Director general, Enrique Gazapo.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde..... a..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de pesetas 600.

(Fecha y firma del interesado).

634-A C

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Transcribiendo relación de solicitantes admitidos para tomar parte en las oposiciones para Auxiliares Taquimecanógrafas del Instituto Nacional de Colonización.

Transcurrido el plazo señalado en la base 7 de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 24 de febrero del corriente año (publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26 del mismo mes), convocando oposiciones para cubrir 40 plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas del Instituto Nacional de Colonización, y vistas las instancias presentadas ante esta Dirección General y la relación provisional de opositoras formulada por el Tribunal designado para juzgarlas, se publica, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8 de dicha Orden, la lista de las opositoras admitidas por orden de inclusión dentro de los grupos especificados en su base tercera.

Ex combatientes

1. Srta. María Lillo Fernández.
2. » Margarita Rodríguez Brito.

Ex cautivas

3. Srta. Marina Rueda Sanz.

Familiares de víctimas de la guerra

4. Srta. Carmen Benavides Pérez.
5. » Lucinda Cascón Vegas.
6. » Carmen Amelia López González.
7. » María Josefa Molera Mayo.
8. » M.^a Teresa Sánchez Martín.

Hijas de empleados

9. Srta. Agustina García Canturri.

Libres

10. Srta. Elena Felisa Aguado Magán.
11. » Juana Aguilera Eguizabal.
12. » M.^a del Pilar Alonso Pulido.
13. » Laura Arbas Díez.
14. » Cecilia Arribas Vera.
15. » Agustina Barba Hernández.
16. » M.^a Luisa Bellido Mesonero.
17. » Julia Blázquez Rojas.
18. » Adela de la Cámara González.
19. » María Carvajosa Revuelta.
20. » Concepción Deleito García.
21. » Vicenta de Diego Ortego.
22. » María Dolores de Dueñas Torres.
23. » Marcelina Domínguez Antón.
24. » Natividad Escobedo Carnicer.
25. » María de los Angeles Leonor Espada del Valle.
26. » Teresa Estévez Bande.
27. » María Fernández-Cortacero Mariscal.
28. » Encarnación Fernández Francolí.
29. » Angela Fernández Ramírez.
30. » Rosario Fernández Trujillo.
31. » Elvira de la Fuente Martínez.
32. » Alfonsina García Martín.
33. » Rosa Victoria García Roriguez.
34. » María de la Natividad Golcochea Roldán.
35. » María del Carmen Herencia Persiva.
36. » María Elvira Herrero Escandón.
37. » Mercedes Higuera Molina.
38. » Esther Ibar Bardají.
39. » Nieves Jaqueti Hoyos.
40. » M.^a Luisa Ledesma Torres.
41. » Manuela Mambloña Uranga.
42. » Carmen Marcos Verde.
43. » Carmen Marín Villar.
44. » María Luisa Martínez de Velasco y Lamana.
45. » Concepción de Miguel Roriguez.
46. » Isabel Molano Fernández.
47. » Eugenia Molina Duque.
48. » Luisa Mons Chinarro.
49. » María Morales Arroyo.
50. » Rosa Morcillo Ibáñez.
51. » Ana Moreno Alvarez.
52. » María Muñoz Brihuega.
53. » Angela Muñoz Soler.
54. » Mercedes Novo Díaz.
55. » Francisca Pérez Martín.
56. » María Luisa Pérez Rubio.
57. » María del Pilar Pombo Sánchez.
58. » Francisca Rivero Salas.
59. » Severina Rodríguez Martín.
60. » Inocenta M. Antonia Ruiz González.

61. Srta. Natividad Ruiz Yela.
62. » Julia Sáez Cabañas.
63. » Clara Salas Sánchez.
64. » María Solera Vega.
65. » Petra San Antón Bedarona.
66. » Rita Sánchez Higuera.
67. » Carmen Sáez Insausti.
68. » Casilda Torres Fernández-Arróyabe.
69. » Carmen Tournan Reñina.
70. » Carmen del Valle González.

Las señoritas que a continuación se relacionan y que teniendo cumplido el Servicio Social de la Mujer o estando exentas del mismo no han presentado el certificado reglamentario, no podrán tomar parte en las pruebas si con anterioridad a la práctica de las mismas no lo realizan:

- Srta. Marcelina Domínguez Antón.
 » Rosario Fernández Trujillo.
 » María Luisa Martínez de Velasco y Lamana.
 » María Muñoz Brihuega.
 » Francisca Pérez Martín.
 » Marina Rueda Sanz.
 » Carmen Sáez Insausti.

Madrid, 10 de abril de 1942.—El Director general, Angel Zorrilla.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Anunciando concurso entre Técnico-mecánicos de Señales Marítimas para provisión de una plaza en el faro aislado de Cabrera (Balears).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aclarado por Orden de 26 de febrero de 1934, se anuncia para su provisión una plaza en el faro aislado de Cabrera (Balears), a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, los que, perteneciendo al citado Cuerpo, les convenga prestar servicio en el mismo, debiendo dirigir las peticiones a esta Subsecretaría, Sección de Personal de Cuerpos Especiales, teniendo en cuenta lo que determina la Orden circular de 25 de enero de 1941.

Madrid, 7 de abril de 1942.—El Subsecretario, B. Granda.